FORMULARIO
PRESUPUESTO OFICIAL OBRA

Municipio de Chigorodó

OBJETO: EJECUCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 4600019695 DE 2026 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -DAGRAN.

Nº	ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		PRODUCTO 1. GEOBOLSAS / ESPOLONES MARGEN DEL RIO BARRIO GUAYABAL				
		CAPITULO 1.1 SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPOLONES				
1	1,1	Cerramiento provisional con listones 2x3 y polisombra h= 2m. Incluye, listones 2x3, puntilla, baretas, polisombra, alambre y todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la actividad	m2	30,00	$ 44.851	$ 1.345.530
2	1,2	Suministro, transporte e instalación de geotextil NT 3000 o similar. No incluye excavación y llenos.	m2	420,00	$ 28.451	$ 11.949.420
3	1,3	Suministro transporte e instalación de geobag de 0.94x0.94x1m.	Und	180,00	$ 322.631	$ 58.073.580
4	1,4	Horas maquinas tipo retroexcavacdora de 12 ton para remoción de semimentos de la margen derecha del rio y para lleno en bolsas de geobags.	hr	90,00	$ 288.089	$ 25.928.010
5	1,5	Estabilización del suelo con piedra de rio mayor de 3" la cula servirá como base para la estructura del geobags.	m2	90,00	$ 313.017	$ 28.171.530
6	1,6	Conformar y perfilar el talud en erosión.	m2	475,00	$ 29.886	$ 14.195.850
7	1,7	Construcción de trinchos en madera.	ml	25,00	$ 320.409	$ 8.010.225
8	1,8	Lleno manual compactado con material de préstamo hasta obtener una densidad minima del 95% de la obtenida en el ensayo del proctor modificado. Incluye transporte.	m3	80,00	$ 212.915	$ 17.033.200
Subtotal		**MINISTRO E INSTALACION DE ESPOLONES - PRODUCTO 1. GEOBOLSAS / ESPOLONES MARGEN DEL RIO BARRIO GU**				**$ 164.707.345,00**
		PRODUCTO 2. PROTECCIÓN MARGE DEL RIO CHIGORODÓ BARRIO LOS OLIVOS				
		CAPITULO 2.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HEXAPODOS				
9	2,1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo de 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m^3. Incluye transporte interno del material proveniente de las excavaciones. No incluye entibado ni botada del material.	m3	100,00	$ 64.115	$ 6.411.500
10	2,2	Suministro y transporte de hexapodos prefabricados en concreto de 1.2m. Incluye suministro, transporte y disposición del elemento en su punto de instalación. No incluye la instalación final.	Und	500	$ 409.576	$ 204.788.000
11	2,3	Instalación final de exapodos en el punto acondicionado previamente con las excavaciones realizadas. Incluye instalación con maquinaria que permita la movilización de los elementos pesados con todas las medidas de seguridad y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	UNIDAD	500	$ 49.395	$ 24.697.500
Subtotal		**MINISTRO E INSTALACIÓN DE HEXAPODOS - PRODUCTO 1. GEOBOLSAS / ESPOLONES MARGEN DEL RIO BARRIO GU**				**$ 235.897.000,00**

PRODUCTO 3. PUENTE PEATONAL (12m X 5m) Venado Coimbra						
CAPITULO 3.1 PRELIMINARES						
12		Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión	DIA	10,00	$ 831.521,74	$ 8.315.217,00
13		EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	70,00	$ 52.956,52	$ 3.706.957,00
14		RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	40,00	$ 185.774,10	$ 7.430.964,00
...						$ 0,00
Subtotal	TAL - CAPITULO 3.1 PRELIMINARES - PRODUCTO 3. PUENTE PEATONAL (12m X 5m) Venado Coimbra					$ 19.453.138,00
CAPITULO 3.2 CONCRETOS						
1		PILOTE EN CONCRETO DE 3000 PSI, DIÁMETRO 1.2M. CONSTRUCCIÓN MANUAL (INCLUYE EXCAVACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, REFUERZO Y ANILLOS)	M	41,00	$ 6.552.683,70	$ 268.660.032,00
2		CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	2,00	$ 671.293,32	$ 1.342.587,00
3		CONCRETOS f´c =3500 psi (bases)	M3	18,80	$ 744.663,44	$ 13.999.673,00
4		CONCRETOS f´c =3500 psi (elevaciones)	M3	8,00	$ 744.663,44	$ 5.957.308,00
5		CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 psi (placas)	M3	18,80	$ 777.280,30	$ 14.612.870,00
Subtotal	OTAL - CAPITULO 3.2 CONCRETOS - PRODUCTO 3. PUENTE PEATONAL (12m X 5m) Venado Coimbra					$ 304.572.470,00
CAPITULO 3.3 ESTRUCTURA METALICA Y ACEROS						
1		SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ACERO A-588 GRADO B	KG	6.368,00	$ 19.407,56	$ 123.587.331,00
2		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	4.580,00	$ 11.429,75	$ 52.348.237,00
3		BARANDAS DE CONCRETO DE 3000 PSI, H=1.05 M, D= 0.35 M	M	40,00	$ 834.835,13	$ 33.393.405,00
...						$ -
Subtotal	TULO 3.3 ESTRUCTURA METALICA Y ACEROS - PRODUCTO 3. PUENTE PEATONAL (12m X 5m) Venado Coimbra					$ 209.328.973,00
Subtotal		SUBTOTAL - PRODUCTO 3. PUENTE PEATONAL (12m X 5m) Venado Coimbra				$ 533.354.581,00
					SUBTOTAL OBRAS	$ 933.958.926,00

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACION	29,41%	$ 274.677.320,00
IMPREVISTO	0,00%	$ -
UTILIDAD	5,00%	$ 46.697.946,00
TOTAL A.I.U	34,41%	
TOTAL DE OPBRA INCLUIDO AIU		$ 1.255.334.192,00

VALOR TOTAL	$ 1.255.334.192,00

HECTOR ALBEIRO RESTREPO SIERRA
Representante Legal
PROTRAC INGENIERÍA S.A.S

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 30/06/2026 - 7:01:08 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030515056 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lnJjncllldlikxcab

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	PROTRAC INGENIERIA S.A.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	901124754-6
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-601257-12
Fecha de matrícula:	18 de Octubre de 2017
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 22 54 33
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	johnda18@hotmail.com hrestreposierra@yahoo.com.ar
Teléfono comercial 1:	5915595
Teléfono comercial 2:	3147989095
Teléfono comercial 3:	3184002490
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 22 54 33
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	hrestreposierra@yahoo.com.ar johnda18@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	5915595
Teléfono para notificación 2:	3147989095
Teléfono para notificación 3:	3184002490

La persona jurídica PROTRAC INGENIERIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado del 13 de octubre de 2017 de la Asamblea, inscrita en esta cámara de comercio el 18 de octubre de 2017 bajo el número 24524 del libro 9 del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

PROTRAC INGENIERIA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL PRINCIPAL:

1. El diseño, la construcción, mantenimiento, reparación, rehabilitación, mejoramiento y administración de obras de ingeniería civil y arquitectónicas, la gerencia y gestión de proyectos urbanísticos, arquitectónicos y de construcción de obras civiles; asesorar y diseñar proyectos de ingeniería civil y de desarrollo urbano; realizar estudios técnicos y económicos para todas las clases de obra de ingeniería y arquitectura, incluyendo estudios hidrológicos, topográficos, geológicos, geomorfológicos, geográficos, catastrales, ambientales y sociales; ejecutar interventorías y auditorias técnicas, administrativas, financieras y de impacto ambiental para proyectos de construcción y de infraestructura pública y privada.

2. Celebración y realización de contratos de ingeniería civil en todas sus ramas y en todas sus actividades conexas, construcción y arquitectura con entidades públicas y/o privadas, pudiendo para el efecto celebrar toda clase de actos mercantiles y/o civiles administrativos autorizados por la ley vigente.

2.1. Participar en licitaciones convocatorias o concursos de carácter público o privado.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

3. explotación industrial y comercial de equipos productores de mezclas asfálticas y de cualquier otra clase de mezclas y productos de uso y/o consumo en la ejecución de obras de ingeniería civil y arquitectura mediante la organización y administración de los establecimientos [illegible]oriles comerciales que sean necesarios o convenios para el desarrollo del objeto social.

4. Realización de obras civiles hidráulicas obras sanitarias y ambientales, edificaciones y obras de urbanismo, remodelaciones conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas y de madera, instalaciones interiores para toda clase de edificaciones.

5. Obras para minería e hidrocarburos, así como la ejecución y construcción de toda clase de obras de transporte y complementarios, vías de comunicación en superficie, pavimentos rígidos pavimentos flexibles, puentes atirantados y cables aéreos. Perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización, el suministro de mezclas asfálticas.

6. Prestación de estudios organizacionales y técnicos en las ciencias de ingeniería y arquitectura, así como la prestación de asesoría, consultoría e interventoría en la proyección y/o ejecución de obras de estas mismas ciencias.

7. Compra, venta, reparación, alquiler y mantenimiento de maquinaria, equipos y vehículos de carga pesada tanto para el desarrollo de la actividad social como para la comercialización, compra y venta de materiales para la construcción y la representación de casas nacionales o extranjeras que lo produzcan o mercadeen.

8. Exploración y explotación de toda clase de minas, así como la transformación beneficio y comercialización de los minerales extraídos dentro y fuera del territorio nacional. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o lb industria de la sociedad.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, sí como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar la prestación de servicios, el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$20.000.000,00	20.000	$1.000,00
SUSCRITO	$20.000.000,00	20.000	$1.000,00
PAGADO	$20.000.000,00	20.000	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada y la gestión de los negocios estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no; quien tendrá suplente, el suplente de la representante legal lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el representante legal cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas, En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales estas facultados y prohibiciones rigen así mismo para el representante legal suplente.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR ALBEIRO RESTREPO SIERRA DESIGNACION	8.164.070
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JOHN DAYRON RESTREPO SIERRA DESIGNACION	1.037.573.148

Por Documento Privado del 13 de octubre de 2017, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 18 de octubre de 2017, en el libro 9, bajo el número 24524

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Recibo No.: 0030515056 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lnJjncllldlikxcab

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 4390

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	PROTRAC MEDELLIN
Matrícula No.:	21-645283-02
Fecha de Matrícula:	18 de Octubre de 2017
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 22 54 33
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

Recibo No.: 0030515056 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lnJjnclldlikxcab

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1.014.947.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 13/04/2026 - 5:16:37 PM

Recibo No.: 0030033548 Valor: $75.000

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cQkSncjgEngdiNUo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

Que: PROTRAC INGENIERIA S.A.S.
N.I.T: 901.124.754-6
Número del proponente en la Cámara de Comercio: 901124754

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 09 de Septiembre de 2025.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 13 de Abril de 2026.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil Número: 601257-12

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado del 13 de octubre de 2017 de la Asamblea, inscrita en esta cámara de comercio el 18 de octubre de 2017 bajo el número 24524 del libro 9 del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

PROTRAC INGENIERIA S.A.S.

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR ALBEIRO RESTREPO SIERRA DESIGNACION	8.164.070
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JOHN DAYRON RESTREPO SIERRA DESIGNACION	1.037.573.148

Por Documento Privado del 13 de octubre de 2017, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 18 de octubre de 2017, en el libro 9, bajo el número 24524

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas, En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales estas facultados y prohibiciones rigen así mismo para el representante legal suplente.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cQkSncjgEngdiNUo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOMICILIO

Dirección del domicilio principal:	Calle 22 54 33
Municipio:	MEDELLÍN
Departamento:	ANTIOQUIA
País:	COLOMBIA
Teléfono 1:	5915595
Teléfono 2:	3147989095
Celular:	3184002490
Correo electrónico:	johnda18@hotmail.com

Dirección notificación judicial:	Calle 22 54 33
Municipio para notificación:	MEDELLÍN
Departamento para notificación:	ANTIOQUIA
País:	COLOMBIA
Barrio:	SANTAFE
Teléfono 1 para notificación:	5915595
Teléfono 2 para notificación:	3147989095
Celular:	3184002490
Correo electrónico de notificación:	hrestreposierra@yahoo.com.ar

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: Micro empresa

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2024/12/31

Activo corriente:	$107.670.000,00
Activo total:	$475.574.000,00
Pasivo corriente:	$62.567.000,00
Pasivo total:	$62.567.000,00
Patrimonio:	$413.007.000,00
Utilidad/pérdida operacional:	$119.411.000,00
Gastos de intereses:	$0,00

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cQkSncjgEngdiNUo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2024

Índice de liquidez:	1,72
Índice de endeudamiento:	0,13
Razón de cobertura de intereses:	INDETERMINADO

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2024

Rentabilidad del patrimonio:	0,28
Rentabilidad del activo:	0,25

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
30	11	15	00	Concreto y morteros
30	11	16	00	Cemento y cal
30	11	17	00	Yesos
30	11	18	00	Agregados
30	11	19	00	Elementos para reforzar concreto
30	13	15	00	Bloques
30	13	16	00	Ladrillos
30	13	17	00	Azulejos y baldosas

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cQkSncjgEngdiNUo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
72	10	29	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
78	12	15	00	Empaque
78	12	16	00	Servicios de manejo de materiales
95	11	15	00	Vías de tráfico limitado
95	11	16	00	Vías de tráfico abierto
95	12	15	00	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento
95	12	17	00	Edificios y estructuras públicos
95	12	18	00	Edificios y estructuras utilitarios
95	12	21	00	Edificios y estructuras de acomodaciones

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: PROTRAC INGENIERIA SAS
Nombre del contratante: CONSORCIO PAVIMENTOS R.I
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.598,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
95	11	15	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: SBW INGENIERIA SAS
Nombre del contratante: SBW INGENIERIA S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 840,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	78	12	15	00
78	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: PROTRAC INGENIERIA SAS
Nombre del contratante: INGESUELOS CONCALIDAD S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 230,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: PROTRAC INGENIERIA SAS
Nombre del contratante: CONSORCIO FONVAL R.I.H
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.225,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	18	00	95	12	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cQkSncjgEngdiNUo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: PROTRAC INGENIERIA SAS
Nombre del contratante: PROYECTOS Y VIAS S.A.S
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.506,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el día 09 de Septiembre de 2025 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 4757 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 09 de Septiembre de 2025.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cQkSncjgEngdiNUo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

(artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:
RENOVACIÓN

Que el día 13 de Abril de 2026 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 2000 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 13 de Abril de 2026.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, queda en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, siempre que no sea objeto de recurso (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007).

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2025/12/31

Activo corriente:	$149.482.000,00
Activo total:	$517.386.000,00
Pasivo corriente:	$73.254.000,00
Pasivo total:	$73.254.000,00
Patrimonio:	$444.132.000,00
Utilidad/pérdida operacional:	$124.807.000,00
Gastos de intereses:	$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2025

Índice de liquidez:	2,04
Índice de endeudamiento:	0,14
Razón de cobertura de intereses:	INDETERMINADO

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2025

Rentabilidad del patrimonio: 0,28
Rentabilidad del activo: 0,24

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: PROTRAC INGENIERIA SAS
Nombre del contratante: CONSORCIO PAVIMENTOS R.I
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.598,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
95	11	15	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: SBW INGENIERIA SAS
Nombre del contratante: SBW INGENIERIA S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 840,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	78	12	15	00
78	12	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: PROTRAC INGENIERIA SAS
Nombre del contratante: INGESUELOS CONCALIDAD S.A.S.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 230,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: PROTRAC INGENIERIA SAS
Nombre del contratante: CONSORCIO FONVAL R.I.H
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.225,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	18	00	95	12	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: PROTRAC INGENIERIA SAS
Nombre del contratante: PROYECTOS Y VIAS S.A.S
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.506,16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00
30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: PROTRAC INGENIERIA SAS
Nombre del contratante: CONSORCIO VIAS SUBREGION URABA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 440,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	33	00	95	11	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: PROTRAC INGENIERIA SAS
Nombre del contratante: RENOSTER SAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 382,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cQkSncjgEngdiNUo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

72 10 33 00

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

El secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece acontinuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

HECTOR ALBEIRO RESTREPO SIERRA

INGENIERO CIVIL. ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRASNSPORTE
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8.164.070
RESTREPO SIERRA
APELLIDOS
HECTOR ALBEIRO
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-JUN-1983
EBEJICO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

03-JUL-2001 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A 0128000 00734547-M-0008164070-20150818 0045901208A 3 43515209

Vda La Esperanza Turbo-Antioquia
Email: hrestreposierra@yahoo.com.ar
Celular: 314-7989095

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141090190018

(415)7707212489984(8020) 000014109019001 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 4 7 5 4	6	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PROTRAC INGENIERIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
PROTRAC MEDELLIN	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 22 54 33

42. Correo electrónico johnda18@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 4 0 0 2 4 9 0	3 1 4 7 9 8 9 0 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
4 2 9 0	2 0 1 7 1 0 1 3	4 3 9 0	2 0 1 7 1 0 1 3	3 1 1 0		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RESTREPO SIERRA JOHN DAYRON

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141090190018

(415)7707212489984(8020) **000014109019001 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 4 7 5 4	6	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 1 0 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 1 0 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 6 0 1 2 5 7 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 1 0 1 3	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

86. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141090190018

(415)7707212489984(8020) **000014109019001 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 4 7 5 4	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 1 0 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 1 6 4 0 7 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RESTREPO	SIERRA	HECTOR	ALBEIRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 1 0 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 7 5 7 3 1 4 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RESTREPO	SIERRA	JOHN	DAYRON

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141090190018

(415)7707212489984(8020) **000014109019001 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 4 7 5 4	6	Impuestos de Medellín	1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0	

162. Nombre del establecimiento: PROTRAC MEDELLIN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CL 24 54 31

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 6 4 5 2 8 3 0 2	2 0 1 7 1 0 1 8	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: PROTMAC INGENIERÍA S.A.S

SIGLA:

NIT No. 901124754 - 6

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA. | DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MEDELLÍN | DIRECCIÓN: CALLE 22 #54-33

TELÉFONOS: 3147989095 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 CONSTRUCCION OBRAS CIVILES.	2 TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CONSORCIO PAVIMENTOS R.I		X	314 888 9781	30/08/2019	$2979'982.353
SBW INGENIERÍA S.A.S		X	6043664747	30/06/2021	$ 763'453.754
CONSORCIO FONVAL R.I.H		X	3104617769	31/10/2022	$3225'199.657
PROVIAS S.A.S.		X	3113902302	29/02/2024	$1958'017.564
RENOSTER S.A.S		X	3104617769	31/12/2025	$ 544'098.470

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: RESTREPO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): SIERRA | NOMBRES: HECTOR ALBEIRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 8164070

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 12/11/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de octubre de 2026, a las 13:17:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011247546
Código de Verificación	901124754626101313170 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de octubre de 2026, a las 13:14:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8164070
Código de Verificación	8164070261013131450

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304685962

PIB
13:22:29

Bogotá DC, 13 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR ALBEIRO RESTREPO SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8164070:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:13:15 PM horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **8164070**

Apellidos y Nombres: **RESTREPO SIERRA HECTOR ALBEIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/10/2026 01:11:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **8164070** y Nombre: **HECTOR ALBEIRO RESTREPO SIERRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149453130** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 8164070 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/10/2026 01:30 PM

Código Verificación: **L98TJR32CD**

Válida hasta: **13/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:35:34 horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **8164070,** Apellidos y Nombres **RESTREPO SIERRA HECTOR ALBEIRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PROTRAC INGENIERIA**, con NIT **901124754-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Certificado Bancario

Sabado, 1 de Junio de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PROTRAC INGENIERIA identificado(a) con NIT 901124754, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	02984322271	2017/10/30	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Municipio de Chigorodó
Departamento de Antioquia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CHIGORODO
Nit: 890.980.998
PAZ Y SALVO MUNICIPAL

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO N° 2334

EL DIRECTOR FINANCIERO - TESORERO DE RENTAS

CERTIFICA:

Que el Señor(a): **PROTRAC INGENIERIA S.A.S**

Identificado(a) con NIT No. **901124754**

Actualmente aparece a paz y salvo por impuestos, tasas y contribuciones con el Municipio de Chigorodó.

Este documento es valido hasta el: sábado, 12 de diciembre de 2026.

Fecha de expedición: jueves, 12 de noviembre de 2026, Chigorodó – Antioquia.

Jose Herney Gonzalez Ardila
Director Financiero - Tesorero de Rentas

NOTA: Los funcionarios que expiden este Certificado son responsables de las suman que adeuden los respectivos interesados, sin perjuicio de la sanción por delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del Código Penal.

PROTRAC INGENIERIA SAS

Nit 901.124.754-6

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

JUNIO 30 DE 2026

ACTIVOS			PASIVOS	
DISPONIBLE		**131.976.450**		
Efectivo y equivalente al efectivo	131.976.450		Cuentas por pagar	11.138.000
			Proveedores y Acreedores	135.200.000
			Impuestos y contribuciones	4.879.000
DEUDORES		**245.051.000**	Salarios por pagar	7.350.000
Cuentas comerciales por cobrar	241.904.000		Cuentas por pagar a socios	222.536.000
Activos por impuestos corrientes	3.147.000			
			TOTAL PASIVOS	**381.103.000**
ACTIVO CORRIENTE		**377.027.450**	**PATRIMONIO**	
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		**412.904.000**	Capital emitido	20.000.000
			Ganancias acumuladas	282.440.920
ACTIVO NO CORRIENTE		**412.904.000**	Utilidades del periodo	106.387.530
			TOTAL PATRIMONIO	**408.828.450**
TOTAL ACTIVO		**789.931.450**	**TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO**	**789.931.450**

JOHN DAYRON RESTREPO SIERRA
Contador TP 156.047-T

HECTOR ALBEIRO RESTREPO SIERRA
Representante Legal
C.C. 8.164.070

PROTRAC SAS
INGENIERIA

CERTIFICADOS EXPERIENCIA

2018 - 2024

CONSORCIO PAVIMENTOS R.I

NIT: 901.173.581-8

CONSORCIO PAVIMENTOS R.I
identificado con NIT 901.173.581-8,

CERTIFICO:

La empresa **PROTRAC INGENIERÍA S.A.S**, identificado con NIT No. 901.124.754-6, ejecutó para nosotros el siguiente contrato a precios de obra no reajustables:

No de Contrato:	008 de 2018
OBJETO:	REHABILITACIÓN DE VIAS DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO, MEDIANTE PAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA, PARCHEO Y/O CONSTRUCCIÓN. INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE URBANISMO.
VALOR:	**$ 2.979.982.353**
FECHA DE INICIO:	02 agosto de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 agosto de 2019

ACTIVIDADES PRINCIPALES:

Dentro de las principales actividades ejecutadas, y que estaban a cargo de la empresa en mención se encuentran:

- ✓ Suministro, riego y compactación de mezcla densa en caliente MDC 19 para recuperación de vías en espesores varios.
- ✓ Parcheo de huecos o fallos con mezcla densa en caliente MDC2 tipo Invías que cumpliendo con lo estipulado en el artículo 450-02 de dicha norma.
- ✓ Suministro e instalación de amoblamiento urbano con gimnasios al aire libre tipo-M2 e instalación de parques infantiles según diseño.

Se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,

MAURICIO GARCIA
Representante Legal Suplente

Dirección: Carrera 29C No 10C - 125 Piso 6 Teléfono: 3224566
obra250@ikongroup.com.co
Medellín - Colombia

SBW
INGENIERIA S.A.S

STANISLAW BOBOWSKI AGUDELO, identificado con cédula de ciudadanía No 71.786.791 actuando como representante Legal de SBW INGENIERIA S.A.S, con Nit 900.722.973-4, con domicilio principal en Medellín – Antioquia

CERTIFICA QUE:

La empresa **PROTRAC INGENIERÍA S.A.S**, identificado con NIT No. 901.124.754-6, ejecutó para la empresa el siguiente contrato de obra a precios:

No de Contrato: 012 del 15 de noviembre de 2019

OBJETO: Realizar las obras correspondientes a las canalizaciones eléctricas en la construcción del intercambio vial de la carrera 50a con calles 36 y 37b, sector induamérica municipio de Itagüí, Departamento de Antioquia.

VALOR DEL CONTRATO **$ 763.453.754**

FECHA DE INICIO: 01 Diciembre de 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 Junio de 2021

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD
14.2.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y CONSTRUCCION DE CANALIZACIÓN EN PVC TIPO DB DE 2Ø 3" EN VÍA. INCLUYE CORTE DE PAVIMENTO, EXCAVACIÓN, BOTADA DE MATERIAL, LLENOS EN ARENILLA Y BASE GRANULAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. NO INCLUYE PAVIMENTO	M	6.20
14.2.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y CONSTRUCCION DE CANALIZACIÓN EN PVC TIPO DB DE 1Ø 3" EN VÍA. INCLUYE CORTE DE PAVIMENTO, EXCAVACIÓN, BOTADA DE MATERIAL, LLENOS EN ARENILLA Y BASE GRANULAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. NO INCLUYE PAVIMENTO	M	50.80
14.4.5	ENCAMISADA Y REPARACION DE DUCTOS TELEFONICOS.	M	86.50
14.4.6	CONSTRUCCIÓN (INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIAL, MARCOS, AROS Y TAPAS CON EL CONCRETO VACIADO, ENCALADO) DE: CAJA PARA UNA	UN	17.00

SBW
INGENIERIA S.A.S

	TAPA DE 0,6X0,8 MTS EN ANDEN O ZONA VERDE (INCLUYE DEMOLICIÓN, SI LO REQUIERE) SEGÚN NORMA TEL NIN 107.		
14.5.1	CONSTRUCCIÓN (INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIAL, MARCOS, AROS Y TAPAS CON EL CONCRETO VACIADO, ENCALADO) DE: CAJA PARA DOS TAPAS DE 0,6X0,8 MTS EN ANDEN O ZONA VERDE (INCLUYE DEMOLICIÓN, SI LO REQUIERE) SEGÚN NORMA TEL NIN 061.	UN	25.00
14.5.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y CONSTRUCCION DE CANALIZACIÓN EN PVC TIPO DB DE 3Ø 3" EN ANDEN O ZONA VERDE. INCLUYE CORTE DE ANDEN, EXCAVACIÓN, BOTADA DE MATERIAL, LLENOS EN ARENILLA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, REPOSICIÓN DE ACABADO DONDE SE REQUIERA.	M	284.90
14.5.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE TERMINAL CAMPANA DE 3"	UN	187.00
14.6.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y CONSTRUCCION DE CANALIZACIÓN EN PVC TIPO DB DE 1Ø2" EN ANDEN O ZONA VERDE. INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE MATERIAL, LLENOS EN ARENILLA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORECTA EJECUCION. NORMA RS1-036. TAMBIÉN REPOSICIÓN DE ACABADO	M	280.20
14.6.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y CONSTRUCCION DE CANALIZACIÓN EN PVC TIPO DB DE 1Ø2" EN ANDEN O ZONA VERDE. INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE MATERIAL, LLENOS EN ARENILLA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORECTA EJECUCION. NORMA RS1-036. TAMBIÉN REPOSICIÓN DE ACABADO	M	1,527.45
14.6.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y CONSTRUCCION DE CANALIZACIÓN EN PVC TIPO DB DE 2Ø2" EN CRUCE DE VÍA. INCLUYE CORTE DE PAVIMENTO, EXCAVACIÓN, BOTADA DE MATERIAL, LLENOS EN ARENILLA Y BASE GRANULAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. NORMA RS1-036. NO INCLUYE EL ATRAQUE EN CONCRETO.	M	781.35
14.6.4	CONSTRUCCIÓN (INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIAL, MARCO ANTIFRAUDE(RS4-001), AROS Y TAPAS CON EL CONCRETO VACIADO, ENCALADO) DE: CAJA PARA UNA TAPA DE 0,5X0,5 MTS EN ANDEN O ZONA VERDE (INCLUYE DEMOLICIÓN, SI LO REQUIERE) SEGÚN NORMA RS3-001, INCLUYE TERMINALES CAMPANA.	UN	146.00
19.1.8	CAJA DE REGISTRO 50X50	UN	7.00
NP 27	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN EN PVC TIPO DB DE 12Ø 6" EN ANDÉN. INCLUYE CORTE DE ANDEN, EXCAVACIÓN,	M	142.60

SBW
INGENIERIA S.A.S

	BOTADA DE MATERIAL, LLENOS EN ARENILLA Y SUBBASE GRANULAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.		
NP 28	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN EN PVC TIPO DB DE 12Ø 6" EN VÍA. INCLUYE CORTE DE PAVIMENTO, EXCAVACIÓN, BOTADA DE MATERIAL, LLENOS EN ARENILLA Y BASE GRANULAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. NO INCLUYE REPOSICIÓN DE PAVIMENTO.	M	64.80
NP 29	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN EN PVC TIPO DB DE 2Ø 6" EN ANDÉN. INCLUYE CORTE DE ANDEN, EXCAVACIÓN, BOTADA DE MATERIAL, LLENOS EN ARENILLA Y SUBBASE GRANULAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	68.85
NP 30	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN EN PVC TIPO DB DE 2Ø 6" EN VÍA. INCLUYE CORTE DE PAVIMENTO, EXCAVACIÓN, BOTADA DE MATERIAL, LLENOS EN ARENILLA Y BASE GRANULAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. NO INCLUYE REPOSICIÓN DE PAVIMENTO	M	36.50
NP 31	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN EN PVC TIPO DB DE 3Ø 3" EN VÍA. INCLUYE CORTE DE PAVIMENTO, EXCAVACIÓN, BOTADA DE MATERIAL, LLENOS EN ARENILLA Y BASE GRANULAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. NO INCLUYE REPOSICIÓN DE PAVIMENTO.	M	239.60
NP58	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TERMINAL CAMPANA DE 6"	UN	182.00
NP62	MOVIMIENTO DE TUBERIA DE 4" EXISTENTE PARA INCRESO A LAS CAJAS EN VIA CS 280. (POR DUCTO). NO INCLUYE EXCAVACION NI LLENOS	M	213.40
NP63	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TERMINAL CAMPANA DE 4"	UN	119.00
NP64	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TERMINAL CAMPANA DE 2"	UN	24.00
NP65	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y CONSTRUCCION DE CANALIZACIÓN EN PVC TIPO DB DE 1Ø 4" EN ANDÉN. INCLUYE CORTE DE PAVIMENTO, EXCAVACIÓN, BOTADA DE MATERIAL, LLENOS EN ARENILLA Y BASE GRANULAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M	52.10
NP66	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y CONSTRUCCION DE CANALIZACIÓN EN PVC TIPO DB DE 2Ø 4" EN VÍA. INCLUYE CORTE DE PAVIMENTO, EXCAVACIÓN, BOTADA DE MATERIAL, LLENOS EN ARENILLA Y BASE GRANULAR Y TODO	M	24.00

SBW
INGENIERIA S.A.S

	LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. NO INCLUYE REPOSICIÓN DE PAVIMENTO.		
NP67	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y CONSTRUCCION DE CANALIZACIÓN EN PVC TIPO DB DE 4Ø 3" EN VÍA. INCLUYE CORTE DE PAVIMENTO, EXCAVACIÓN, BOTADA DE MATERIAL, LLENOS EN ARENILLA Y BASE GRANULAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. NO INCLUYE REPOSICIÓN DE PAVIMENTO.	M	47.50
NP68	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y CONSTRUCCION DE CANALIZACIÓN EN PVC TIPO DB DE 4Ø 3" EN ANDEN O ZONA VERDE. INCLUYE CORTE DE PAVIMENTO, EXCAVACIÓN, BOTADA DE MATERIAL, LLENOS EN ARENILLA Y BASE GRANULAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. NO INCLUYE REPOSICIÓN DE PAVIMENTO.	M	100.80
NP69	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y CONSTRUCCION DE CANALIZACIÓN EN PVC TIPO DB DE 1Ø3" EN ANDEN O ZONA VERDE. INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE MATERIAL, LLENOS EN ARENILLA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORECTA EJECUCION.	M	183.10
NP70	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN EN PVC TIPO DB DE 4Ø 6" EN VÍA. INCLUYE CORTE DE PAVIMENTO, EXCAVACIÓN, BOTADA DE MATERIAL, LLENOS EN ARENILLA Y BASE GRANULAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. NO INCLUYE REPOSICIÓN DE PAVIMENTO.	M	32.00
NP74	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y CONSTRUCCION DE CANALIZACIÓN EN PVC TIPO DB DE 9Ø 4" EN ANDEN O ZONA VERDE. INCLUYE CORTE DE PAVIMENTO, EXCAVACIÓN, BOTADA DE MATERIAL, LLENOS EN ARENILLA Y BASE GRANULAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. NO INCLUYE REPOSICIÓN DE PAVIMENTO.	M	124.40
NP75	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y CONSTRUCCION DE CANALIZACIÓN EN PVC TIPO DB DE 9Ø 4" EN VÍA. INCLUYE CORTE DE PAVIMENTO, EXCAVACIÓN, BOTADA DE MATERIAL, LLENOS EN ARENILLA Y BASE GRANULAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. NO INCLUYE REPOSICIÓN DE PAVIMENTO.	M	87.40
NP90	MOVIMIENTO DE TUBERIA DE 4" EXISTENTE DE TELECOMUNICACIONES (POR DUCTO). NO INCLUYE EXCAVACION NI LLENOS	M	306.20
NP91	MOVIMIENTO DE TUBERIA DE 6" EXISTENTE DE ENERGIA (POR DUCTO). NO INCLUYE EXCAVACION NI LLENOS	M	285.00
NP 140	REALCE DE CAJAS PARA TRAFICO PEATONAL, INCLUYE RETIRO DE HERRRAJE, VACIADO DE TAPAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UN	51.00

SBW
INGENIERIA S.A.S

Se expide a solicitud del interesado a los diez (20) días del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,

STANISLAW BOBOWSKI AGUDELO
Representante Legal

SBW INGENIERÍA S.A.S

Tel: (57 4) 366 47 47
Direccion: Calle 27 # 75 – 59
Belén – Medellín.
www.sbwingenieria.com

Ingesuelos
Concalidad S.A.S.

EL GERENTE DE LA EMPRESA INGESUELOS CONCALIDAD S.A.S CON NIT. 900.609.918-6

CERTIFICA QUE:

La empresa **PROTRAC INGENIERÍA S.A.S** con NIT. 901.124.754-6, cuyo representante legal es HECTOR RESTREPO SIERRA identificado con cedula de ciudadanía 8.164.070, contrató con la empresa INGESUELOS CONCACLIDAD S.A.S la obra que a continuación se relaciona. La cual fue recibida a entera satisfacción por parte del contratante.

CONTRATISTA	PROTRAC INGENIERÍA S.A.S
IDENTIFICACIÓN	901.124.754-6
VALOR DEL CONTRATO	$230.00.000
VIGENCIA DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO	28 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE FEBRERO DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE, PARQUES 1 EN EL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA.

Lo anterior a solicitud del interesado.

Cordialmente,

JOSE LUIS ALDANA ARRIETA
Representante legal.

Ingesuelos
Concalidad S.A.S.

EL GERENTE DE LA EMPRESA INGESUELOS CONCALIDAD S.A.S CON NIT. 900.609.918-6

CERTIFICA QUE:

La empresa **PROTRAC INGENIERÍA S.A.S** con NIT. 901.124.754-6, cuyo representante legal es HECTOR RESTREPO SIERRA identificado con cedula de ciudadanía 8.164.070, contrató con la empresa INGESUELOS CONCACLIDAD S.A.S la obra que a continuación se relaciona. La cual fue recibida a entera satisfacción por parte del contratante.

CONTRATISTA	PROTRAC INGENIERÍA S.A.S
IDENTIFICACIÓN	901.124.754-6
VALOR DEL CONTRATO	$530.000.000
VIGENCIA DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO	10 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE FEBRERO DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE LOS CHALETS EN EL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA.

Lo anterior a solicitud del interesado.

Cordialmente,

JOSE LUIS ALDANA ARRIETA
Representante legal.

CONSORCIO FONVAL RIH

CONSORCIO FONVAL RIH
identificado con NIT 901465729-4

CERTIFICO:

La empresa PROTRAC INGENIERÍA S.A.S, identificado con NIT No. 901.124.754-6, ejecutó para nosotros el siguiente contrato a precios de obra no reajustables:

No de Contrato:	012 de 2021
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DEL PUETE CEYLAN Y DEL MURO_OEC PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA AVENIDA 34, PASO A DESNIVEL CON LOMA DE LOS BALSOS (CALLE 9 SUR) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS).
VALOR:	**$ 3.225.199.657**
FECHA DE INICIO:	13 junio de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 octubre de 2022

ACTIVIDADES PRINCIPALES:

Dentro de las principales actividades ejecutadas, y que estaban a cargo de la empresa en mención se encuentran:

- ✓ Construcción de Muro de contención de 40m de longitud, sobre pilas pre – excavadas de 18 m de profundidad con viga cabezal de 1.5m de ancho por 1.0m de altura.
- ✓ Construcción de puente en concreto de 84m de longitud con luces de 21m, con vigas en I postensadas. Excavación de pilas de 1.20m de diámetro y una profundidad de 24m. Tablero de 7m de ancho.

Se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS RESTREPO ANGEL
Representante Legal (S)
CONSORCIO PAVIMENTOS RI

José Luis Aldana Arrieta
ingeniería civil

EL GERENTE DE LA EMPRESA JOSE LUIS ALDANA ARRIETA

CC 12.722.970

CERTIFICA QUE:

La empresa **PROTRAC INGENIERÍA S.A.S** con NIT. 901.124.754-6, cuyo representante legal es HECTOR RESTREPO SIERRA identificado con cedula de ciudadanía 8.164.070, contrató con la empresa JOSE LUIS ALDANA ARRIETA la obra que a continuación se relaciona. La cual fue recibida a entera satisfacción por parte del contratante.

CONTRATISTA	PROTRAC INGENIERÍA S.A.S
IDENTIFICACIÓN	901.124.754-6
VALOR DEL CONTRATO	$1.500.000.000
VIGENCIA DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO	05 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE JUNIO DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PARA ELMANTENIMIENTO E INTERVENCION DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODO ANTIOQUIA, PRIMERA ETAPA

Lo anterior a solicitud del interesado.

Cordialmente,

JOSE LUIS ALDANA ARRIETA
Representante legal.

NIT: 901.548.521-7

CAREPALO, SOLUCIONES PARA OBRAS

CERTIFICA QUE:

La empresa **PROTRAC INGENIERÍA S.A.S**, identificado con NIT No. 901.124.754-6, ejecutó para nosotros el siguiente contrato:

No de Contrato:	004 de 2022
OBJETO:	TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS PAP-COTE-CARE-CA-0043
VALOR:	**$ 136.341.221**
FECHA DE INICIO:	15 enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 diciembre de 2023

Se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,

Juliana Salazar Diaz
Representante Legal

Calle 43 B # 40 B -10 Monteria, Córdoba Cel 3128275205 - 3022741602 carepalosolucionesparaobras@gmail.com - julianasalazardiaz@yahoo.es

PROVIAS

PROYECTOS Y VIAS SAS
NIT: 800.119.086-8

CERTIFICA QUE:

La empresa **PROTRAC INGENIERÍA S.A.S**, identificado con NIT No. 901.124.754-6, ejecutó para nosotros el siguiente contrato:

No de Contrato:	004 de 2022
OBJETO:	TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL EL TRES - SAN PEDRO DE URABÁ CÓDIGO (62AN02), SUBREGIÓN URABÁ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
VALOR:	**$ 1.958.017.564**
FECHA DE INICIO:	01 noviembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 febrero de 2024

ACTIVIDADES PRINCIPALES:

Dentro de las principales actividades ejecutadas, y que estaban a cargo de la empresa en mención se encuentran:

- ✓ Transporte de arena y triturado para la fabricación de concretos.
- ✓ Transporte de base granular, transporte crudo de río para estructura de la vía.
- ✓ Transporte de triturado 3/4" y 3/8" para la construcción del Tratamiento superficial doble TSD.

Se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO ÁLVAREZ MACIAS
Representante Legal
PROVIAS S.A.S

Dirección: calle 30ª No 81-37 Celular: 311 3902302
Administracion@provias.com.co
Medellín - Colombia



NIT:

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA JAC VEREDA PATILLAL SAN JOSÉ DE MULATOS

ELIECER ESQUIVEL LLORENTE

CERTIFICA QUE:

La empresa **PROTRAC INGENIERÍA S.A.S**, identificado con NIT No. 901.124.754-6, ejecutó para la Junta de Acción Comunal el siguiente contrato:

No de Contrato:	001 del 03 de enero de 2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PATILLAL SAN JOSE MULATOS MUNICIPIO DE TURBO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL
VALOR DEL CONTRATO	**$ 199.403.191**
FECHA DE INICIO:	04 Enero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 Marzo de 2021

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

- Construcción de 149.5 m de Placa Huella en concreto de 21 MPa, aplicando la cartilla de obras menores del INVIAS.
- Construcción de 300 m de cuneta reforzada en concreto de 21 MPa.
- Suministro, transporte e instalación de 122 m3 de subbase granular.
- Suministro, transporte e instalación de 4032 kg de acero de refuerzo.

Se expide a solicitud del interesado a los 27) días del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,

Eliecer Esquivel Llorente

ELIECER ESQUIVEL LLORENTE
Representante Legal
JAC Vereda Patillal San José de Mulatos
Municipio de Turbo (ANT)

CONSORCIO VÍAS SUBREGIÓN URABÁ

En calidad de Representante Legal del CONSORCIO VIAS SUBREGIÓN URABÁ identificado con NIT 901.923.294-8

CERTIFICO QUE:

La empresa **PROTRAC INGENIERÍA S.A.S**, identificado con NIT No. 901.124.754-6, ejecutó para nosotros el siguiente contrato a precios de obra no reajustables:

No de Contrato:	09 de 2025
OBJETO:	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA SUBREGIÓN URABÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL POR ANTIOQUIA FIRME"
VALOR:	**$ 627.077.564**
FECHA DE INICIO:	03 junio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 diciembre de 2025

ACTIVIDADES PRINCIPALES:

Dentro de las principales actividades ejecutadas, y que estaban a cargo de la empresa en mención se encuentran:

- ✓ Construcción de 5 Muros de contención sobre zapatas.
- ✓ Construcción de 1 obra transversal en tubería de concreto de 36"
- ✓ Suministro, transporte e instalación de 1684m3 de afirmado
- ✓ Construcción de 150m de cunetas reforzadas

Se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,

jorge iván pelaez s.

JORGE IVAN PELAEZ SOTO
Representante Legal
CONSOSRCIO VIAS SUBREGIÓN URABÁ

NIT 901.923.294-8
consorcio.vias.uraba@gmail.com
Calle 42b No 64-50
MEDELLIN

RENOSTER

En calidad de Representante Leal de RENOSTER S.A.S identificado con NIT 901.184.669-4

CERTIFICO:

La empresa PROTRAC INGENIERÍA S.A.S, identificado con NIT No. 901.124.754-6, ejecutó para nosotros el siguiente contrato a precios de obra no reajustables:

No de Contrato:	028 de 2025
OBJETO:	OBRA PUBLICA DE ADECUACIÓN DE OBRAS MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE PUEBLO NUEVO MUNICIPIO DE NECOCLÍ."
VALOR:	**$ 544.098.470**
FECHA DE INICIO:	01 octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 diciembre de 2025

ACTIVIDADES PRINCIPALES:

Dentro de las principales actividades ejecutadas, y que estaban a cargo de la empresa en mención se encuentran:

- ✓ Demolición y reconstrucción de pisos.
- ✓ Retiro y/o demolición de cubierta existente.
- ✓ Construcción de cubierta con estructura metálica y teja termo acústica
- ✓ Suministro, transporte, instalación y puesta en servicio de sistema solar fotovoltaico de 11kw - on grid sin inyección a red, que incluye: paneles solares pv monocristalinos 550wp, inversor de carga dc/ac, monturas para módulos fv, gabinetes de protección, protección anti isla, protección de ovp-sc, vatímetro, extensiones en cableado fv, alimentadores dc.

Se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,

JORGE MARIO OSSA TRUJILLO
Representante Legal
RENOSTER S.A.S

Dirección: Calle 63 a 40 15 Apto 701 Teléfono: 310 461 77 69
renoster2025@gmail.com
Medellín - Colombia

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALESARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

Yo ***HECTOR ALBEIRO RESTREPO SIERRA*** identificado con cedula de ciudadanía N° ***8.164.070*** de *Envigado*, en mi condición de representante legal de ***PROTRAC INGENIERÍA S.A.S.***, identificada con NIT.: ***901.124.754-6***, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Medellín, al doceavo (12) día del mes noviembre de 2026.

HECTOR ALBEIRO RESTREPO SIERRA
C.C. N°.: 8.164.070
Representante legal
PROTRAC INGENIERÍA S.A.S.

Julio Cesar Toro Valencia.



INGENIERO CIVIL.

3105281355 3006702421 jctoro110@gmail.com

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:

MEDELLÍN, 21 DE JULIO DE 1986

EDUCACIÓN

1998 - 2003	**BACHILLER.**
Medellín, Antioquia	*Colegio Divino Salvador.*
2004 - 2010	**INGENIERO CIVIL.**
Medellín, Antioquia.	*Universidad de Medellín.*
2024 - 2025	**ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA**
Rionegro, Antioquia.	*Universidad de Católica de Oriente.*

Software: Excel, Word, AutoCAD, HEC RAS 4.1, Slide, Conceptos básicos en ArcGis, SAP, ETABS, Manejo de sistemas de GPS.

Español
Inglés
Ruso

HABILIDADES:

- **Habilidades de diseño y planificación:** Capacidad para elaborar y comprender diseños, planos, presupuestos y planificación de ejecución de obras civiles.
- **Gestión de proyectos:** Capacidad para identificar las necesidades, planificar, ejecutar y supervisar los proyectos desde su concepción hasta la finalización, garantizando un seguimiento técnico, administrativo y financiero.
- **Conocimientos en normativas y regulaciones:** Conocimiento y manejo de los conceptos que conforman los fundamentos teóricos de las estructuras, los materiales, geotecnia e hidráulica, así como las normativas de contratación pública, el funcionamiento municipal y el reglamento administrativo de planeación nacional.
- **Comunicación:** Habilidades para comunicar y expresar ideas de manera coherente y crítica

EXPERIENCIA PROFESIONAL.

28 agosto 2025 – 27 de marzo de 2026 Marinilla, Antioquia.	**OBRAS CIVILES GS S.A.S** Director de obra en el proyecto de pavimentación y construcción de obras hidráulicas de la vía de acceso a la vereda Iborra en el municipio de Don Matias, Antioquia.
16 mayo 2025 – 27 agosto 2025. Marinilla, Antioquia.	**OBRAS CIVILES GS S.A.S** Director de obra en el proyecto de obra para el mejoramiento de los centros educativos rurales de las veredas salto arriba y el rosario en el municipio de Marinilla, Antioquia.
01 enero 2024 – 30 abril 2025. Nariño, Antioquia.	**ALCALDÍA DE NARIÑO, ANTIOQUIA. – NIT:** Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial.
01 enero 2023 – 31 diciembre 2023: Turbo, Antioquia:	**CONSTRUCCIONES ISAZA INGENIERÍA S.A.S. – COINZA S.A.S. – NIT: 901.164.885-3** Residente de interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal para el mejoramiento y construcción de obras complementarias sobre el corredor vial el tres - san pedro de Urabá código (62an02), subregión Urabá del departamento de Antioquia.
01 abril 2022 – 31 diciembre 2022: Florencia, Caquetá:	**CONSTRUCCIONES ISAZA INGENIERÍA S.A.S. – COINZA S.A.S. – NIT: 901.164.885-3** Residente de interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mantenimiento de vías terciarias del programa "Colombia Rural" en los municipios de Solita, Belén de los Andaquíes, Curillo, Albania y Florencia del Departamento del Caquetá.
01 agosto 2021 – 30 de marzo de 2022 Medellín Antioquia.	**TRIAXIAL CONSTRUCCIONES S.A.S.** Residente de obra Adecuación vías de acceso conjunto residencial Junco.
12 julio 2020 – 20 de julio de 2021 Nariño, Antioquia.	**ALCALDÍA DE NARIÑO, ANTIOQUIA.** Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial.
04 octubre 2018 – 23 de junio de 2020 Sonsón, Antioquia.	**ALCALDÍA DE SONSÓN, ANTIOQUIA.** Secretario de Infraestructura y Obras Públicas.

01 de marzo de 2017 – 18 de junio de 2018 Medellín Antioquia.	**TRIAXIAL CONSTRUCCIONES S.A.S.** Residente de obra en el contrato de obra cuyo objeto fue la reparación y pavimentación de vías en parqueadero de la Plaza Minorista.
05 octubre 2015 – 25 de enero de 2017 Copacabana, Antioquia.	**CONSTRUCTURA GOMECO S.A.S** Ingeniero residente encargado de obra en la construcción del Centro Logístico Industrial del Norte. (CLIN)
09 julio 2013 – 31 diciembre de 2014 Medellín, Antioquia.	**HIDRODUCTOS LTDA:** Ingeniero residente de interventoría técnica, administrativa, financiera y legal en la reestructuración patológica del edificio del Ministerio del Trabajo, Medellín, Antioquia.
09 junio 2010 – 30 junio de 2013 Medellín, Antioquia.	**AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.S.A:** Ingeniero de proyectos y diseños.

CURSO	INSTITUCION	DURACION
II semana internacional de Ingeniería Civil agosto 2006 (asistente)	Universidad de Medellín	24 horas
IV Semana Internacional de Ingeniería Civil, "INGENIERIA SOSTENIBLE"	Universidad de Medellín	8 horas
Gestión de Riesgos en Proyectos de Infraestructura	CCI	8 horas
Diplomado en interventoría ambiental de proyectos de obra civil, hidráulica y sanitaria.	SOTEC – ACODAL	120 horas

REFERENCIAS LABORALES

- Felipe Duque.
  Ingeniero Civil.
  300 538 27 85.
- Camilo Arboleda
  Ingeniero Civil,
  311 310 31 37
- Adriana Aguirre
  Ingeniera Civil
  317 428 38 72

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.128.265.795

TORO VALENCIA
APELLIDOS

JULIO CESAR
NOMBRES

Julio Cesar Toro V.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-JUL-1986
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

28-SEP-2004 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0100100-14134731-M-1128265795-20050303 00650 05062H 02 177255621

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Divino Salvador

Medellín

Aprobado por Resolución No. 002853 de marzo 08 de 1999 que concede Licencia de Funcionamiento

Teniendo en cuenta que:

Toro Valencia, Julio César

R. C. No. 10413364 de Medellín

Terminó satisfactoriamente los Planes de Estudios y Alcanzó los logros de formación reglamentariamente definidos para la Educación Media, le otorga el título de:

Bachiller Académico

Yo soy tu Salvación

lo que se le otorga según lo dispuesto en el Artículo 89 de la Ley 115 de 4, reglamentado por el Decreto Nacional 1860 del 3 de agosto de 1994.

Dado en Medellín el día 29 de Noviembre de 2003

COLEGIO DIVINO SALVADOR RECTORIA MEDELLIN

Rectora

Colegio Divino Salvador Secretaría Cra. 21 No. 45-266

Secretaria

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Divino Salvador

Medellín

Aprobado por Resolución No. 002853 de marzo 08 de 1999 que concede Licencia de Funcionamiento

Teniendo en cuenta que:

Toro Valencia, Julio Cesar

R. C. No. 10413364 de Medellín

Terminó satisfactoriamente los Planes de Estudios y Alcanzó los logros de rmación reglamentariamente definidos para la Educación Media, le otorga el título de:

Bachiller Académico

Yo soy tu Salvación

o que se le otorga según lo dispuesto en el Artículo 89 de la Ley 115 de 4, reglamentado por el Decreto Nacional 1860 del 3 de agosto de 1994.

Dado en Medellín el día 29 de Noviembre de 2003

COLEGIO DIVINO SALVADOR RECTORIA MEDELLIN

Rectora

Colegio Divino Salvador Secretaria 21 No. 45-266

Secretaria

LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

Ingeniero Civil

A

JULIO CÉSAR TORO VALENCIA

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín a los nueve días del mes de julio del año dos mil diez

El Rector,

NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS

El Decano,

CARLOS EDUARDO LÓPEZ BERMEO

La Secretaria General,

ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

ACTA DE GRADO NÚMERO 13924
De 9 de julio de 2010

ACTA DE OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO CIVIL A JULIO CÉSAR TORO VALENCIA.

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 15:00 horas de 9 de julio de 2010, en la sede de la Universidad de Medellin, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del título de **INGENIERO CIVIL** A **JULIO CÉSAR TORO VALENCIA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1128265795, quien cumplió los requisitos exigidos por la Universidad.

La solemnidad estuvo presidida por el Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad de Ingenierías. Actuó como Secretaria, la Secretaria General.

Aportada la documentación reglamentaria, el señor Rector tomó al graduando la promesa de rigor y le hizo entrega del diploma que acredita su idoneidad para ejercer tal profesión en el territorio de la República de Colombia.

Para constancia se firma la presente Acta por los suscritos Rector, Decano de la Facultad de Ingenierías y la Secretaria General de la Universidad de Medellin, quienes certifican que ésta es una institución privada, de educación superior, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950, expedida por el Ministerio de Justicia y que el Programa de Ingeniería Civil tiene estudios aprobados mediante Resolución número 3253 de 15 de diciembre de 2003 del Ministerio de Educación Nacional, en la cual se autoriza el Registro Calificado, con el código SNIES 18124624000050011100. Fue acreditado mediante Resolución número 5231 de 10 de septiembre de 2007, del Ministerio de Educación Nacional.

NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS
Rector

CARLOS E. LÓPEZ BERMEO
Decano Facultad de Ingenierías

ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA
Secretaria General

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

05202189804ANT

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 20/08/2010

JULIO CESAR

TORO VALENCIA

C.C. 1128265795

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

PRESIDENTE DEL CONSEJO

OBRAS CIVILES

Medellín, 24 de febrero de 2026.

CERTIFICACIÓN LABORAL.

Yo, **NATALIA ANDREA HENAO RAMIREZ** con cedula de ciudadanía No. 1.035.914.270 expedida en Guarne en calidad de Representante Legal del **OBRAS CIVILES GS S.A.S**, certifico bajo la gravedad del juramento que el ingeniero **JULIO CESAR TORO VALENCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.265.795 expedida en Medellín, laboró como Director de Obra en el contrato número CO-044-2025 cuyo objeto es: **PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS DE LA VÍA DE ACCESO A LA VEREDA IBORRA EN EL MUNICIPIO DE DON MATIAS, ANTIOQUIA.**

Desde el 27 de agosto de 2025 y actualmente hasta la terminación del contrato.

Atentamente,

Natalia Henao R.

NATALIA ANDREA HEANO RAMIREZ
C.C. No. 1.035.914.270 expedida en Guarne.
Representante Legal

ALCALDÍA DE Nariño

Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos

Certificaciones Laborales

Nariño Antioquia, Febrero 13 de 2025 334-05.17-043-2025

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE NARIÑO ANTIOQUIA

HECE CONSTAR:

Que revisados el fondo documental de la entidad, en su serie historias DEL MUNICIPIO DE NARIÑO ANTIOQUIA, se encontró que el señor **CESAR JULIO TORO VALENCIA C.C. 1.128.265.795**, se encuentra vinculado a la planta de cargos del municipio, cargo de libre nombramiento y remoción; el cual ha sido nombrado, como Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial mediante **Acto de Posesión N° 002 de enero 2 de 2024**.

Funciones:

- Dirigir la formulación, desarrollo y vigilancia de los planes, estrategia y políticas Necesarias para el desarrollo sostenible del Municipio.
- Dirigir la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio, de acuerdo a las políticas y metas señaladas por el Alcalde, su plan de gobierno y el programa de ejecución de proyectos del Esquema de Ordenamiento Territorial, coordinando los proyectos que se presenten en los diferentes entes centralizados y desentralizados del Municipio.
- Dirigir la construcción y el seguimiento de los procesos de planificación y normatividad para los niveles territoriales, asi como Efectuar el control del desarrollo territorial del Municipio.
- Dirigir la formulación, revisión y actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio, de acuerdo por los procedimientos establecido por la ley.
- Dirigir el Seguimiento al Esquema de Ordenamiento Territorial a traves del expediente urbano.
- Velar por el cumplimiento de las normas urbanísticas determinadas en el Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Cumplir las ordenes de delegacion determinadas en el Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Cumplir las órdenes de delegación conforme a las facultades que establezca la ley y las conferidas por el Alcalde.
- Dirigir, Proyectar, recomendar y desarrollar las acciones que deban acogerce para la adopción y ejecución de los planes parciales de renovación urbana, realizadas en suelos con tratamiento de desarrollo y/o en suelos de expansión urbana.
- Dirigir la implementación seguimiento y retroalimentación del Plan de Desarrollo del Municipio, asi como la preparación y Presentación de los informes correspondientes.
- Coordinar la Conformación de los planes de acción sectoriales del Municipio.

ALCALDÍA DE Nariño

Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos

Certificaciones Laborales

- Dirigir el Banco de Programas y Proyectos del Municipio y brindar asesoría en la formulación de proyectos de inversion en el territorio municipal.
- Mantener actualizada las bases de datos sobre beneficiarios para programas sociales del estado, estratificación urbana y rural, y sistemas de información georeferenciado del Municipio.
- Dirigir el control de Obra de las edificaciones que se desarrollan en el Municipio de Nariño Antioquia remitiendo a la secretaria de Gobierno, los reportes de las obras que se ejecutan incumpliendo con la normatividad urbana.
- Controlar las actuaciones y licencias urbanísticas que se desarrollen en el Municipio.
- Absolver consultas, prestar asistencia y emitir conseptos en los asuntos relacionados con la normatividad urbana, viabilidades y certificaciones de uso de suelo y demás procedimientos que deba desarrollar en la secretaria de Planeación.
- Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos de obra pública.
- Elaborar los informes requeridos por el Alcalde, el Departamento de antioquia, la nación y las demas instancias que lo requieran.
- Asistir a la Juntas Directivas que le asigne el Alcalde.
- Convocar y Dirigir el Consejo Territorial de Planeación, el Consejo Consultivo Ordenamiento Territorial, y la Comisión de Veedurías de las curadurías.
- Presidir al Comite Local para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres.
- Atender a las citaciones del Concejo Municipal.
- Las demas funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato que correspondan a la naturaleza del cargo y al area de desempeño.

La anterior constancia se expide a petición del interesado y para los fines pertinentes.

JUDI ASTRID GIRALDO RAMOS
Secretaria de Gobierno S.A.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Diana M Gallego Zuluaga	Auxiliar Administrativo (Archivo)	
Reviso y aprobó:	Judi Astrid Giraldo Ramos	Secretaria de Gobierno S.A	

Medellín, 05 de enero de 2024.

CERTIFICACIÓN LABORAL.

Yo, **RUBEN ISAZA PALACIO** con cedula de ciudadanía No. 1.128.269.284 expedida en Medellín en calidad de Representante Legal del **CONSTRUCCIONES INTERVENTORÍAS ISAZA INGENIERÍA S.A.S.**, certifico bajo la gravedad del juramento que el ingeniero **JULIO CESAR TORO VALENCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.265.795 expedida en Medellín, laboró como Residente de Interventoría en el contrato número CON-13483 cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL EL TRES – SAN PEDRO DE URABÁ CÓDIGO (62AN02), SUBREGIÓN URABÁ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 1".** Desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Atentamente,

RUBÉN ISAZA PALACIO
C.C. No. 1.128.269.284 expedida en Medellin
Representante Legal

coinza

Medellín, 05 de enero de 2024.

CERTIFICACIÓN LABORAL.

Yo, **RUBEN ISAZA PALACIO** con cedula de ciudadanía No. 1.128.269.284 expedida en Medellín en calidad de Representante Legal del **CONSTRUCCIONES INTERVENTORÍAS ISAZA INGENIERÍA S.A.S.**, certifico bajo la gravedad del juramento que el ingeniero **JULIO CESAR TORO VALENCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.265.795 expedida en Medellín, laboró como Residente de Interventoría en el contrato número 1695 de 2021 cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ GRUPO No. 1".** Desde el 01 de abril de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Atentamente,

RUBÉN ISAZA PALACIO
C.C. No. 1.128.269.284 expedida en Medellin
Representante Legal

Medellín, 10 de abril de 2022.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, **FELIPE DUQUE MEJÍA** con cedula de ciudadanía No. 15370943 expedida en medellín en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de **TRIAXIAL CONSTRUCCIONES S.A.S.**, certifico bajo la gravedad del juramento que el ingeniero **JULIO CESAR TORO VALENCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.265.795 expedida en Medellín, laboró como Residente de Proyecto y Obra en el contrato número CO-001 cuyo objeto es: **ADECUACIÓN DE VIAS DE ACCESO CONJUNTO RESINDENCIAL JUNCOS.** Desde el 01 de agosto de 2021 hasta el 30 de marzo de 2022. Y cuyas actividades consistieron en:

- Coordinación de actividades.
- Manejo de costos y presupuesto.
- Adecuación via, fresado, conformación estructura, pavimentación y demarcación.

Cordialmente,

Felipe Duque M

FELIPE DUQUE MEJÍA
C.C. No. 15370943 expedida en medellín
Representante Legal Triaxial Construcciones S.A.S.

ALCALDÍA DE Nariño
Departamento de Antioquia

Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos

Certificaciones Laborales

Nariño Antioquia, Febrero 13 de 2025 334-05.17-044-2025

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE NARIÑO ANTIOQUIA

HECE CONSTAR:

Que revisados el fondo documental de la entidad, en su serie historias DEL MUNICIPIO DE NARIÑO ANTIOQUIA, se encontró que el señor: **JULIO CESAR TORO VALENCIA** identificado con **Cc 1.128.265.795**, laboró al servicio del Municipio de Nariño Antioquia en calidad de Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial, cargo de Libre Nombramiento y Remoción durante el tiempo comprendido desde el 02 de octubre de 2020 hasta el 20 de julio de 2021, de acuerdo al Acta de Posesión N° 300111-016-2020.

Funciones:

- Dirigir la formulación, desarrollo y vigilancia de los planes, estrategia y políticas Necesarias para el desarrollo sostenible del Municipio.
- Dirigir la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio, de acuerdo a las políticas y metas señaladas por el Alcalde, su plan de gobierno y el programa de ejecución de proyectos del Esquema de Ordenamiento Territorial, coordinando los proyectos que se presenten en los diferentes entes centralizados y desentralizados del Municipio.
- Dirigir la construcción y el seguimiento de los procesos de planificación y normatividad para los niveles territoriales, asi como Efectuar el control del desarrollo territorial del Municipio.
- Dirigir la formulación, revisión y actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio, de acuerdo por los procedimientos establecido por la ley.
- Dirigir el Seguimiento al Esquema de Ordenamiento Territorial a traves del expediente urbano.
- Velar por el cumplimiento de las normas urbanísticas determinadas en el Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Cumplir las ordenes de delegacion determinadas en el Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Cumplir las órdenes de delegación conforme a las facultades que establezca la ley y las conferidas por el Alcalde.

ALCALDÍA DE Nariño
Departamento de Antioquia

Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos

Certificaciones Laborales

- Dirigir, Proyectar, recomendar y desarrollar las acciones que deban acogerce para la adopción y ejecución de los planes parciales de renovación urbana, realizadas en suelos con tratamiento de desarrollo y/o en suelos de expansión urbana.
- Dirigir la implementación seguimiento y retroalimentación del Plan de Desarrollo del Municipio, asi como la preparación y Presentación de los informes correspondientes.
- Coordinar la Conformación de los planes de acción sectoriales del Municipio.
- Dirigir el Banco de Programas y Proyectos del Municipio y brindar asesoría en la formulación de proyectos de inversion en el territorio municipal.
- Mantener actualizada las bases de datos sobre beneficiarios para programas sociales del estado, estratificación urbana y rural, y sistemas de información georeferenciado del Municipio.
- Dirigir el control de Obra de las edificaciones que se desarrollan en el Municipio de Nariño Antioquia remitiendo a la secretaria de Gobierno, los reportes de las obras que se ejecutan incumpliendo con la normatividad urbana.
- Controlar las actuaciones y licencias urbanísticas que se desarrollen en el Municipio.
- Absolver consultas, prestar asistencia y emitir conseptos en los asuntos relacionados con la normatividad urbana, viabilidades y certificaciones de uso de suelo y demás procedimientos que deba desarrollar en la secretaria de Planeación.
- Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos de obra pública.
- Elaborar los informes requeridos por el Alcalde, el Departamento de antioquia, la nación y las demas instancias que lo requieran.
- Asistir a la Juntas Directivas que le asigne el Alcalde.
- Convocar y Dirigir el Consejo Territorial de Planeación, el Consejo Consultivo Ordenamiento Territorial, y la Comisión de Veedurías de las curadurías.
- Presidir al Comite Local para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres.
- Atender a las citaciones del Concejo Municipal.
- Las demas funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato que correspondan a la naturaleza del cargo y al area de desempeño.

La anterior constancia se expide a petición del interesado y para los fines pertinentes.

JUDI ASTRID GIRALDO RAMOS
Secretaria de Gobierno S.A.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Diana M Gallego Zuluaga	Auxiliar Administrativo (Archivo)	
Reviso y aprobó:	Judi Astrid Giraldo Ramos	Secretaria de Gobierno S.A	

	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	CODIGO: 112.09.06
		FECHA ACTUALIZACIÓN: Res 032 15/03/2016
		VERSIÓN 3

Sonsón, 17 de Febrero de 2022

CERTIFICADO No. 079

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

El señor **JULIO CESAR TORO VALENCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.128.265.795 Medellín Ant, laboro al servicio del Municipio de Sonsón como Empleado de Libre Nombramiento y Remoción en calidad de **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**, desde el 04 de Octubre del 2018 al 23 de Junio del 2020.

Este certificado se expide a petición del Interesado.

SILVIA ELENA CARMONA ZULUAGA
Directora de Talento Humano

Elaboro	Reviso	Aprobó
Yuliet Ospina Henao	Silvia Carmona Zuluaga	

Scanned by TapScanner

Medellín, 13 de marzo de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, **FELIPE DUQUE MEJÍA** con cedula de ciudadanía No. 15370943 expedida en medellín en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de **TRIAXIAL CONSTRUCCIONES S.A.S.**, certifico bajo la gravedad del juramento que el ingeniero **JULIO CESAR TORO VALENCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.265.795 expedida en Medellín, laboró como Residente de Proyecto y Obra en el contrato número CO-001 cuyo objeto es: **REPARACIÓN Y PAVIMENTACIONES VARIAS EN PARQUEADERO DE LA PLAZA MINORISTA.** Desde el 01 de marzo de 2017 hasta el 18 de junio de 2018. Y cuyas actividades consistieron en:

- Elaboración de diseños.
- Cálculo de actividades y elaboración de presupuesto.
- Coordinación de actividades de obra.

Cordialmente,

Felipe Duque M

FELIPE DUQUE MEJÍA
C.C. No. 15370943 expedida en medellín
Representante Legal Triaxial Construcciones S.A.S.

gomeco s.a.s.
Proyectos y construcciones

Medellín, 10 de Marzo de 2017

GOMECO S.A.S
Nit. 811.009.734-0

CERTIFICA:

Que el Señor JULIO CESAR TORO VALENCIA, con cédula de ciudadanía No. 1.128.265.795 de Medellín Antioquia, laboró para nosotros como Ingeniero residente, en la empresa desde el 05 de octubre de 2015 hasta el 24 de enero de 2017.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 10 días de marzo de 2017.

Para ampliar o confirmar la información comunicarse a los teléfonos: 2348151-4218810.

Atentamente,

GOMECO Comercializadora Gómez Mejía

Viviana Rodríguez
Contadora.

HIDROPRODUCTOS Ltda

SGS

CERTIFICACION

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE HIDRODUCTOS LTDA. Nit. No. 830.083.543-4
CERTIFICA QUE:

El Ingeniero JULIO CESAR TORO VALENCIA identificado con CC No. 1.128.265.795, laboro con nosotros en el cargo de Residente de Interventoría para el proyecto que tuvo como objeto "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable del contrato que resulto adjudicado en el proceso de Licitación Pública No. 005 2013 cuyo objeto a su vez es realizar, por el sistema de administración delegada los estudios de suelos, diagnostico estructural, análisis de vulnerabilidad sísmica, patologías, diseños del reforzamiento estructural, diseños arquitectónicos, hidráulicos y sanitarios, eléctricos, de iluminación, voz y datos, de red, contra incendios, trámite y obtención de la licencia de construcción y las obras de adecuación para la sede de la dirección territorial de Antioquía del Ministerio del Trabajo. Desde el 09 de Julio de 2013 hasta 31 de Diciembre de 2014, devengando un sueldo de Dos millones Quinientos mil pesos m/cte ($ 2.500.000).

Se expide la presente certificación a los 10 (diez) días del mes de Marzo de dos mil quince (2015).

Atentamente,

MARIO ALFONSO SANCHEZ MEJIA
Representante Legal

Carrera 69 L No. 65 – 63 Bogotá (Colombia). Teléfonos: 4 78 48 74 – 2 50 48 12.
Celulares.: 312 3519199 . e-mail: hidroductos@gmail.com

aqua&terra
grupo empresarial

A&TC -13-07-652

Medellín, 16 de julio de 2013

AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.

CERTIFICA:

Que el ingeniero civil **JULIO CESAR TORO VALENCIA** identificado con cedula de ciudadanía 1.128.265.795 de Medellín, estuvo vinculado a nuestra empresa **AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S,** Nit 811.046.878-1, desempeñando el cargo de Ingeniero de proyectos, desde el 15 de junio de 2010 hasta el 30 de junio de 2013, y participo en los siguientes proyectos:

- Estudios de suelos, diseño de pavimentos y caracterización de proyectos ubicados en las comunas 8 y 9 de Medellín – EDU
- Estudio de suelos proyecto parque lineal quebrada Santa Elena – EDU
- Estudios Hidrológicos e Hidráulicos en un tramo de 10 Km en la cuenca baja del Río Apartadó para la delimitación de la Zona de Protección y Ronda Hidráulica del mismo. Corpourabá. 2010.
- Estudios de Factibilidad y Diseño para desarrollar el proyecto "CENTRAL HIDROELÉCTRICA SIRGUA" sobre el Rio Sirgua, en el municipio de SONSON, al Oriente del Departamento de Antioquia. EMGEA 2010 – 2011.
- Estudio de fuentes de materiales necesarios para llevar a cabo las obras de protección costera diseñadas para el municipio de Turbo, Departamento de Antioquia. INVEMAR. 2011.
- Estudios y Diseños para la construcción de una Terminal Portuaria Multipropósito en el Estero de San Antonio, Bahía de Buenaventura. 2012.
- Estudios de Factibilidad y Diseño, del proyecto "CENTRAL HIDROELÉCTRICA URAMA 1" sobre el Rio Urama, en el municipio de DABEIBA al Noroccidente del Departamento de Antioquia. EMGEA. 2012.
- Desarrollo Urbanístico del Parque Logístico Sur en el municipio de Caldas, departamento de Antioquia. 2012.
- Diseños de los botaderos Liborina I y Liborina II para la central hidroeléctrica La Liborina, en el municipio de Salgar, Antioquia. 2013

www.aquayterra.com

- Elaboración de los estudios de desviación del arroyo las Ánimas y otros arroyos difluentes en la zona minera del descanso sur durante el proceso de explotación – DRUMMOND. 2013
- Análisis estructural y patológico de la superestructura y subestructura del muelle ubicado en las instalaciones de Compañía de Puertos Asociados s.a – COMPAS S.A MUELLE TOLÚ
- Dirección, Supervisión, Y Apoyo Técnico Del Diseño Arquitectónico Y De Ingeniería De Detalle Del Plan Rector De Infraestructura Del Sistema Metro Fase I, Empresa de transporte masivo del valle de aburra.
- Revisión técnica de seis (6) propuestas precalificadas y presentadas por los oferentes dentro del proceso de invitación a proponer No. PI-002-2012, cuyo alcance es la Construcción de la Infraestructura asociada al muelle de carga seca en su primera fase en la bahía de Cartagena, Colombia. Sociedad Portuaria Puerto Bahía S.A.

Atentamente,

aqua & terra
consultores asociados
NIT : 811.046.878 - 1

ANDRES FELIPE RESTREPO ESTRADA
GERENTE
AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S
NIT 811.046.878-1

Gisela María Guerra David
TEL: 310 497 9524



Gisela María Guerra David

C.C No 1.045.512.031 de turbo. Antioquia.

I. DATOS PERSONALES

FECHA DE NACIMIENTO:	16 de Septiembre del 1992
LUGAR DE NACIMIENTO:	Turbo – Antioquia
DIRECCIÓN:	Vereda La Esperanza - Turbo
CORREO ELECTRONICO:	gise81328@gmail.com
PROFESION:	Administradora en salud ocupacional

II. DATOS ACADÉMICOS

UNIVERSITARIOS:	Corporación Universitaria Minuto de Dios.
TITULO OBTENIDO:	Administración en salud Ocupacional
FECHA GRADO:	04 de Mayo de 2017
SECUNDARIA:	Ins. Educ. Normal Superior de Urabá Turbo Antioquia
TITULO OBTENIDO:	Bachiller Pedagógico

OTROS ESTUDIOS:

INSTITUCION:	Corporación Universitaria Minuto de Dios.
TITULO:	Investigación de accidentes e incidentes laborales (Seminario)

INSTITUCION:	SENA.
TITULO:	Sistema de gestión de la seguridad y la salud en el Trabajo SG-SST (50 horas)

▪ PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona responsable, perseverante, comprometida, con iniciativa y puntualidad. Con el deseo permanente de aprendizaje y mejoramiento de mis labores asignadas, excelente relaciones interpersonales, toma de decisiones y adaptabilidad al cambio, formada académicamente y con la mayor disposición para aplicar los conocimientos adquiridos.

▪ PERFIL OCUPACIONAL

- Diseño administración y ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- Investigación de incidentes y accidentes laborales
- Trabajos seguros en altura
- Inspección trabajos de alto riesgo
- Inspecciones preventivas
- Charlas diarias y capacitación al personal
- Manejo de herramientas tecnológicas
- Administración del recurso
- Manejo de personal

VI. INFORMACION LABORAL

EMPRESA:	**PROTRAC INGENIERÍA S.A.S**
OCUPACIÓN:	Profesional Residente de obra SST
TIEMPO LABORADO:	44 meses
JEFE INMEDIATO:	John Dayron Restrepo
TELÉFONO:	318 400 2490

EMPRESA:	**PROVIAS S.A.S**
OCUPACIÓN:	Profesional Residente de obra SST
TIEMPO LABORADO:	14 meses
JEFE INMEDIATO:	Juan Carlos Álvarez Macias
TELÉFONO:	311 354 7002

EMPRESA:	**CONSORCIO PAVIMENTOS RI**
OCUPACIÓN:	Profesional Residente de obra SST
TIEMPO LABORADO:	15 meses
JEFE INMEDIATO:	Juan Carlos Álvarez Macias
TELÉFONO:	311 354 7002

EMPRESA:	**EXPLANAN SA**
OCUPACIÓN:	Residente siso
TIEMPO LABORADO:	1 mes
JEFE INMEDIATO:	Yaneth Gil
TELÉFONO:	3148148190

EMPRESA:	**Consorcio el Viajano 110VIA**
OCUPACIÓN:	Residente siso
TIEMPO LABORADO:	12 meses
JEFE INMEDIATO:	Henry Rendon
TELÉFONO:	3104434355

EMPRESA:	**EDS GRAN PARADA DE URABA**
OCUPACIÓN:	Auxiliar contable
TIEMPO LABORADO:	11 meses
JEFE INMEDIATO:	Nelly Madrid Contreras
TELÉFONO:	3135098598

EMPRESA:	**Consorcio Antioquia Vial 022**
OCUPACIÓN:	Asistente Administrativo
TIEMPO LABORADO:	29 meses
JEFE INMEDIATO:	Héctor Enrique Cortez
TELÉFONO:	301 211 8025

EMPRESA:	**EDS LAS GARZAS**
OCUPACIÓN:	Asistente Administrativo
TIEMPO LABORADO:	12 meses
JEFE INMEDIATO:	Elsie Romero
TELÉFONO:	3205218300

VII. REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE:	**Juan Carlos Alvarez Macías**
OCUPACIÓN:	Ingeniero Coordinador de obras
EMPRESA:	**Provías S.A.S**
TELÉFONO:	311 354 7002

NOMBRE:	**Luis Ortiz**
OCUPACIÓN:	Residente SISO
EMPRESA:	EXPLANAN S.A
TELÉFONO:	3105915182

VIII. REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE:	**Ruby Osorio**
OCUPACIÓN:	Administradora
EMPRESA:	EDS. Las Garzas.
TELÉFONO:	3207774027
NOMBRE:	**Rosa Emilia David Correa**
OCUPACIÓN:	Productora Agrícola
EMPRESA:	independiente
TELÉFONO:	3147925415

Gisela Mª Guerra

Gisela María Guerra David

C.C No 1.045.512.031 de turbo. Antioquia.

CERTIFICACIONES DE ESTUDIO

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Gisela Maria Guerra David

C.C. No. 1.045.512.031

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

25 Años

No. 263308 201615

El suscrito Director de Centro Regional Urabá de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, Nit 800116217-2, Institución de Educación Superior, privada, sin ánimo de lucro con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, reconocida mediante resolución No. 10345 del 1º de Agosto de 1990.

HACE CONSTAR

Que GUERRA DAVID GISELA MARIA identificada(o) con la CC No. 1045512031 de Turbo, culminó el plan de estudio del programa ADMINISTRACION SALUD OCUPACIONAL Registro Snies 91236, durante el Pregrado Distancia 2016-1. Graduada con el acta # 045 del 04 Mayo de 2017.

Con una intensidad de veinticuatro (24) horas semanales de trabajo independiente de los estudiantes, y 7 horas presenciales en el horario distancia.

La presente constancia se expide a petición del interesado(a) a los 07 días del mes de Septiembre de 2017

JOSÉ DANNY ACACIO NAVARRO
Director de Centro Regional Urabá
Recibo No. 4227503

MEDTRADA

VALIDO CON SELLO SECO

Pag 1

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

CRU-URB-20161012

La Coordinación de Admisiones y Registro de la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS NIT 800.116.217-2**, con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución No. 10345 del 1° de Agosto de 1990.

HACE CONSTAR

Que, **GISELA MARIA GUERRA DAVID**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.045.512.031, asistió los días 09, 16 y 23 de Julio de 2016, al **Taller Investigación de Accidentes de Trabajo**; con una intensidad de 16 horas de acuerdo con los lineamientos Institucionales correspondiente al programa **ADMINISTRACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL**.

NRC: 315
Periodo académico: 2016-88

La presente constancia se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los (24) días del mes de Octubre de 2016.

EDER LEANDRO SAMPEDRO CORRALES
Director (E).
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Centro Regional Urabá
Elaboró: Jnegrete
Revisó: Addiaz

(Escudo y texto)
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GISELA MARIA GUERRA DAVID

Con Cédula de Ciudadanía No 1.045.512.031

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
MARIA DAMARIS AGUDELO BERRIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA DAMARIS AGUDELO BERRIO
Subdirectora (E)
CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
BELLO - ANTIOQUIA

47861101 - 26/10/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 47861101 del 26/10/2017

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: S 2017860178356
Fecha: 22 12 2017

Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el articulo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de la licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza del Director Administrativo de

"Por medio de la cual se CONCEDE A GISELA MARIA GUERRA DAVID una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional

Que el (la) señor(a) **GISELA MARIA GUERRA DAVID** identificado(a) con cédula de ciudadanía No **1045512031,** solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **GISELA MARIA GUERRA DAVID**, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor (a) **GISELA MARIA GUERRA DAVID** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1045512031**, como **ADMINISTRADOR (A) EN SALUD OCUPACIONAL.**

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3. DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
4. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTÍCULO CUARTO: El (La) señor (a): **GISELA MARIA GUERRA DAVID** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Factores de Riesgo de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

"Por medio de la cual se CONCEDE A GISELA MARIA GUERRA DAVID una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor (a) **GISELA MARIA GUERRA DAVID**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No **1045512031,** informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, a los

ALBERTO ARISTIZABAL OCAMPO
Director de Factores de Riesgo
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Proyectó	Aprobó	Elaboró
Nombre: María Piedad Martínez Gaviria	Nombre: Dora Elena Gallego Arias	Nombre: Juan Camilo Ortega Mejía
Cargo: profesional universitario	Cargo: abogada factores de riesgo	Cargo: Auxiliar administrativo

SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
Medellín: 8 H. AGO. 2017
En la fecha notificó personalmente al
Señor: GISELA GUERRA
C.C. No. 1045512031
Res. No. 2017[illegible] 28-17
El Notificado:
El Notificador:

CERTIFICACIONES LABORALES

PROTRAC SAS INGENIERIA

En calidad de Representante Leal suplente de **PROTRAC INGENIERÍA S.A.S** identificado con NIT 901.124.754-6,

CERTIFICO

La señora **GISELA MARÍA GUERRA DAVID**, identificada con cédula de ciudadania No. 1.045.512.031 de Turbo (Ant), se desempeñó como **PROFESIONAL RESIDENTE DE OBRA SST** en los siguientes contratos:

1. REALIZAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LAS CANALIZACIONES ELÉCTRICAS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIO VIAL DE LA CARRERA 50A CON CALLES 36 Y 37B, SECTOR INDUAMÉRICA MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
   Período Laborado: 16 Abril de 2020 al 10 de Junio de 2021.

2. CONSTRUCCIÓN DEL PUETE CEYLAN Y DEL MURO_OEC PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA AVENIDA 34, PASO A DESNIVEL CON LOMA DE LOS BALSOS (CALLE 9 SUR) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS).
   Período Laborado: 13 de Junio de 2021 al 31 de Octubre de 2022.

3. MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL EL TRES - SAN PEDRO DE URABÁ CODIGO (62AN02), SUBREGION URABÁ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
   Período Laborado: 12 de Diciembre de 2022 al 29 de Febrero de 2024.

Dentro de las principales actividades ejecutadas, y que estaban a cargo de laprofesional en mención se encuentran:

- Manejo, supervisión y ejecución del sistema de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), revisión, control documental y ejecución de campo.
- Supervisión y elaboración de permisos para excavaciones de pilas profundas.

Dirección: Calle 24 No 54 - 31 Teléfono: 3184002490
johnda18@gmail.com
Medellín - Colombia

PROTRAC SAS INGENIERIA

- Firma de permisos e inspecciones de preoperacionales.
- Manejo y ejecución del plan de manejo de tránsito (PMT).
- Supervisión SST en construcción de muros de contención y puente en concreto.
- Charlas diarias de capacitación a los colaboradores.
- Manejo y supervisión del plan estratégico de seguridad vial (PESV).
- Conformación de COPASS, conformación de brigada de emergencias, conformación de comité de convivencia laboral.
- Investigación de accidentes e incidentes laborales.

Se expide a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,

JOHN DAYRON RESTREPO SIERRA
Representante Legal Suplente
PROTRAC INGENIERÍA S.A.S

Dirección: Calle 24 No 54-31 Teléfono: 3184002490
johnda18@gmail.com
Medellín - Colombia

PROVIAS

Medellin. 29 de mayo de 2024

CERTIFICA QUE:

El (la) señor (a) **GISELA MARIA GUERRA DAVID** Identificado (a) con cedula de ciudadanía número **1.045.512.031** laboró para PROVIAS SAS con NIT 800119086-8 desempeñándose como **RESIDENTE SST,** desde 01 de febrero de 2019 hasta el 21 de marzo de 2020, en el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE LA ÚLTIMA ETAPA DE LAS ÁREAS DEPORTIVAS DEL CAMPUS FRATERNIDAD DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO - ITM."**

En caso de requerir cualquier información adicional con gusto la atenderemos en el teléfono 4448172 ext. 15 o 16

Atentamente,

MARCELA ACEVEDO RESTREPO
Auxiliar de Gestión Humana

CONSORCIO PAVIMENTOS R.I.

NIT: 901.173.581-8

En calidad de Representante Leal de **CONSORCIO PAVIMENTOS R.I** identificado con NIT 901.173.581-8,

CERTIFICO

La señora **GISELA MARÍA GUERRA DAVID,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.045.512.031 de Turbo (Ant), se desempeñó como **PROFESIONAL RESIDENTE DE OBRA SST** en el **Contrato 760 de 2018** cuyo objeto es la "REHABILITACIÓN DE VÍAS DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO, MEDIANTE PAVIMENTACIÓN CONMEZCLA ASFÁLTICA, PARCHEO Y/O CONSTRUCCIÓN. INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE URBANISMO. VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES", en el periodo de tiempo comprendido entre 02 de Agosto de 2018 hasta el 31 de Octubre de 2019.

Dentro de las principales actividades ejecutadas, y que estaban a cargo de la profesional en mención se encuentran:

- ✓ Manejo, supervisión y ejecución del sistema de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), revisión, control documental y ejecución de campo.
- ✓ Manejo y supervisión del plan estratégico de seguridad vial (PESV).
- ✓ Firma de permisos e inspecciones de preoperacionales.
- ✓ Manejo y ejecución del plan de manejo de tránsito (PMT).
- ✓ Supervisión SST en adecuación y pavimentación de vías en carpeta asfáltica.
- ✓ Charlas diarias de capacitación a los colaboradores.

Se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de noviembre 2019.Cordialmente,

CAROLINA DIAZ CARDENAS
Representante Legal
Tel (4) 403 4380 ext 120, 121

Dirección: Carrera 29C No 10C – 125 Piso 6 Teléfono: 4034383
obra250@ikongroup.com.co
Medellín - Colombia

Explanan s.a.

NIT: 890.910.591-5

CERTIFICA QUE:

La señora GISELA MARIA GUERRA DAVID identificada con C.C No 1.045.512.031 laboró para EXPLANAN S.A como Residente SISO en el proyecto "URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA ACAECIDAS EN EL PR 62+0000 A PR 62+0300 DE LA CARRETERA LLANOS DE CUIBÁ –TARAZÁ RUTA25 TRAMO 2511 VARIANTE DE VALDIVIA, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA". Durante el periodo comprendido entre el 18 de Junio y el 18 de Julio de 2018.

La presente constancia se expide por solicitud del interesado en Medellín a los (26) veintiséis días del mes de Julio de 2018.

Cordialmente,

Jannet Gil

JANNET GIL
Administradora de obra
Explanan S.A.

CONSORCIO EL VIAJANO
NIT: 901 018 321- 7

San Marcos (Sucre), 11 de junio de 2018.

REFERENCIA: CONTRATO 1696 DE 2015.MEJORAMIENTO GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CARRETERA EL VIAJANO- SAN MARCOS INCLUYE ACCESOS AL NUEVO PUENTE DE SAN JORGE (GUAYEPO).

ASUNTO: CERTIFICADO LABORAL

El presente tiene como propósito certificar que la señora GISELA MARIA GUERRA DAVID, identificada con C.C No 1.045.512.031 laboró para el CONSORCIO EL VIAJANO NIT 901.018.321-7 desempeñándose como Residente SISO del proyecto de la referencia durante el periodo comprendido entre el 05 de abril de 2017 y el 30 de mayo de 2018.

Cordialmente

Ing. Henry Rendón Calderón
Director de Obra
CONSORCIO EL VIAJANO.
CC Archivo

Córdoba, Sucre – Colombia
Dirección Corregimiento Buenavista K28+600 San Marcos Sucre
E-mail: consorcioelviajano1696@gmail.com, elviajanosocial1696@gmail.com
TEL 8586221

PETROMIL

Turbo, 28 Febrero del 2017

CERTIFICA QUE:

La señora GISELA MARIA GUERRA DAVID con cedula de ciudadania 1.045.512.031 laborb con la ESTACION DE SERVICIO GRAN PARADA DE URABA identificado con Nit 50.883.762-4 como AUXILIAR CONTABLE - Apoyo área de seguridad y salud en el trabajo. Desde el 04 Abril del 2016 hasta el 28 Febrero del 2017, con un contrato a término indefinido, devengando un salario de $1.000.000 (UN MILLON DE PESOS)

En caso de requerir cualquier información adicional con gusto le atenderemos en el teléfono adjunto.

Cordialmente

NELLY AMPARO MADRID CONTRERAS
C C 50.883.762
REPRESENTANTE LEGAL
CELULAR: 313 609 81 50

Turbo, 15 Marzo del 2016

CERTIFICA QUE:

La señora GISELA MARIA GUERRA DAVID con cedula de ciudadanía *1.045.512.031* labora con el CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL 022 identificado con Nit 900.647.625-5 como Asistente administrativa con otras funciones de apoyo al área de recursos humanos, área contable, social y sso del proyecto. Desde el 07 Octubre del 2013 hasta el 05 Marzo del 2016, con un contrato por obra o labor, devengando un salario de $900.000 (NOVECIENTOS MIL PESOS)

En caso de requerir cualquier información adicional con gusto le atenderemos en el teléfono adjunto al membrete

Atentamente,

HECTOR ALBEIRO RESTREPO
Ingeniero Residente de Obra
CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL 022


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.045.512.031
GUERRA DAVID
GISELA MARIA
Gisela Guerra


FECHA DE NACIMIENTO 16-SEP-1992
TURBO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
04-OCT-2010 TURBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
A-0128000-00427763-F-1045512031-20130309
0032514212A 1
39408542

LEONARDO ANDREY LOPEZ AVILA

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Civil con más de 10 años de trayectoria profesional en la ejecución, dirección, supervisión e interventoría de proyectos de infraestructura vial y obras civiles, con experiencia en mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de vías, pavimentación, urbanismo y ejecución de obras públicas.

Experiencia en dirección y residencia de obra, coordinación de frentes de trabajo, planificación y seguimiento de actividades constructivas, control de calidad, gestión de recursos, supervisión de personal y cumplimiento de especificaciones técnicas, presupuestos y cronogramas contractuales.

DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: LEONARDO ANDREY LOPEZ AVILA

CEDULA DE CIUDADANIA: 1.128.420.059 DE MEDELLÍN ANTIOQUIA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: MEDELLÍN, ANTIOQUIA. 24 DE DICIEMBRE DE 1988

ESTADO CIVIL: CASADO

CELULAR: 3006980442

CORREO: leonardolopez0719@gmail.com

INFORMACIÓN ACADEMICA

- BACHILLER ACADEMICO

Colegio Jorge Robledo, Medellín, 2006

- INGENIERO CIVIL

Universidad de Antioquia – septiembre de 2016

Matricula profesional 05202-341376 ANT

OTROS ESTUDIOS, CURSOS Y SEMINARIOS

- DIPLOMADO EN GERENCIA DE PROYECTOS BAJO LA METODOLOGIA DE PMI

Escuela de ingeniería de Antioquia. Diciembre de 2017. Duración. 104 horas

- CURSO DE AUTOCAD ENTORNO BIDIMENSIONAL Y TRIDIMENSIONAL

Universidad de Antioquia, Mayo a Octubre de 2013. Intensidad 60 horas.

- PRIMER SEMINARIO DE MOVIENTOS EN MASA: MECANICA, ESTABILIDAD, VULNERABILIDAD Y MANEJO AMBIENTAL DE TALUDES.

Universidad de Antioquia. Marzo de 2012

EXPERIENCIA LABORAL

- EMPRESA: CONSORCIO ACANDI PEÑALOZA. Mejoramiento e intervención del corredor vial Unguia-Acandi-Capurgana con pavimentación en concreto rígido del tramo Acandí-Peñaloza en el municipio de Acandí, Chocó. (2 de febrero de 2025 hasta el 20 de agosto de 2025) (6.63 meses)

CARGO: Director de obras.

JEFE INMEDIATO: Hector Mosquera. CELULAR. 3113021937

- EMPRESA: Consorcio vías Carepa (10 de mayo de 2022 al 10 de julio de 2023) (13.20 meses)

CARGO: Residente de obra.

PROYECTO: Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores viales en el municipio de Carepa Antioquia (movimientos de tierra, construcción de obras de arte, instalación y compactación de materiales granulares, construcción de pavimento rígido).

JEFE INMEDIATO: Raúl Jiménez. CELULAR. 3175158421

- EMPRESA: Consorcio vías Urabá (11 de enero al 10 de mayo de 2022) (3.97 meses)

CARGO: Ingeniero auxiliar

PROYECTO: Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal para la conservación, mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de las vías en las subregiones Suroeste, Occidente y Urabá del departamento de Antioquia.

JEFE INMEDIATO: Egar Rojas. CELULAR. 3148696717

- EMPRESA: Ingetierras de Colombia en reorganización (11 de febrero al 20 de julio de 2021) (5.3 meses)

CARGO: Residente de obra

PROYECTO: Construcción de ampliación de vía en pavimento flexible, localización, demolición manual y mecánica, perfilado, filtro francés, capa de rodadura, andenes en concreto, empradización para el Urbanismo del proyecto Familia GAO.

JEFE INMEDIATO: Didier Marín. CELULAR. 3004277018

- EMPRESA: Inmobiliaria constructora Serving S.A.S y Constructora franciscana S.A.S (01 de junio de 2019 – 30 de agosto de 2020) (14.87 meses)

CARGO: Residente de obra

PROYECTO: Construcción de urbanismo (movimientos de tierra, construcción de redes de servicios públicos, andenes y pavimento flexible) de la unidad campestre Entreverdes en el Retiro Antioquia.

JEFE INMEDIATO: Juan David Lopera. CELULAR. 3105954683

- EMPRESA: Sociedad administradora de aeropuertos centro norte Airplan S.A.S (20 de junio de 2016 – 15 abril 2019) (34.3 meses)

CARGO: Ingeniero supervisor de obra.

PROYECTOS: Ampliación (construcción en pavimento rígido y flexible) de la Plataforma Internacional (zona de circulación y estacionamiento de aviones) del Aeropuerto Internacional José María Córdova de Rionegro, Antioquia, Colombia.

Adecuación (nivelación de pendientes y movimientos de tierra) de las franjas de seguridad del aeropuerto Antonio Roldan Betancourt de Carepa, Antioquia.

JEFE INMEDIATO: Adriana Tapias. CELULAR. 3206888676.

REFERNCIAS PERSONALES

Roberto Barros Correa

Ingeniero Civil – Asesor Externo Tel. 3002303900

Alberto Serna Ingeniero Civil

Ingeniero Civil – Asesor Externo Tel. 3168762650



LEONARDO ANDREY LOPEZ AVILA

INGENIERO CIVIL. MP 05202-341376 ANT

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.128.420.059**

LOPEZ AVILA
APELLIDOS

LEONARDO ANDREY
NOMBRES

Leonardo Lopez Avila
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-DIC-1988**
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-MAR-2007 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0100104-14160653-M-1128420059-20070711 **00425**071928 02 250310852

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1903 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

LEONARDO ANDREY LÓPEZ ÁVILA

Identificado con cédula de ciudadanía 1128428059

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

INGENIERO CIVIL

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Libro 83 Folio 197 Acta 2260 del 08 de septiembre de 2016

MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Rector

MARÍA ISABEL LOPERA VÉLEZ
Secretaria General

CARLOS ALBERTO PALACIO TOBÓN
Decano

89364

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

ACTA DE GRADUACIÓN 107854

Libro 83 Folio 197-2360 del 08 de septiembre de 2016

DEPENDENCIA: FACULTAD DE INGENIERÍA
APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Académico 242 del 05 de marzo de 2003
PROGRAMA: INGENIERÍA CIVIL

El 08 de septiembre de 2016 se reunieron las Directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de :

INGENIERO CIVIL

A

LEONARDO ANDREY LÓPEZ ÁVILA

Identificado con cédula de ciudadanía 1128420059

El Secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el(la) Señor(a) Vicerrector(a) de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el Presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Rector

MARÍA ISABEL LOPERA VÉLEZ
Secretaria General

CARLOS ALBERTO PALACIO TOBÓN
Decano

84591

UNIVERSIDAD EIA

La Dirección General de Extensión y Emprendimiento certifica que:

LEONARDO ANDREY LÓPEZ ÁVILA

C.C. 1.128.420.059

Asistió a la diplomatura

GERENCIA DE PROYECTOS BAJO LA METODOLOGÍA DEL PMI

Realizado en Envigado, del 5 de septiembre al 5 de diciembre de 2017
con una duración de 104 horas

ROBERTO GÓMEZ JIMENEZ
Director General de Extensión y Emprendimiento

Envigado, 5 de diciembre de 2017

airplan OPERADORA DE AEROPUERTOS CENTRO NORTE

LA SOCIEDAD OPERADORA DE AEROPUERTOS CENTRO NORTE

AIRPLAN S.A.S

Nit 900.205.407-1

Certifica que el señor **LEONARDO ANDREY LÓPEZ AVILA,** identificado con cédula de ciudadanía **1028420059,** tuvo contrato de trabajo con la empresa **Por Obra o Labor**, desde el 20 de junio de 2016 y hasta el 15 de febrero 2019, desempeñando el cargo de **INGENIERO AUXILIAR.**

El certificado se expide a solicitud del interesado, en el Municipio de Rionegro a los 14 días del mes de diciembre de 2021.

Cualquier información adicional será suministrada en el teléfono 3218015320 o correo electrónico apareja@airplan.aereo.

Cordialmente,

Adriana Pareja Lopez

ADRIANA PAREJA LÓPEZ
Asistente Gestión Talento Humano

INGETIERRAS
Calidad y Progreso

Rionegro - Antioquia, diciembre 13 de 2021

INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A. EN REORGANIZACIÓN
CON NIT 811.006.779-8
CERTIFICA QUE

El señor LEONARDO ANDREY LOPEZ AVILA, identificado con cédula de ciudadanía 1.128.420.059, estuvo vinculado laboralmente con nuestra empresa, mediante un contrato por obra labor, desde el 11 de febrero de 2021 hasta el 20 de junio de 2021, contrato durante el cual se desempeñó de manera satisfactoria como Residente de Obra.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, para trámites personales.

Cordialmente,

CLARA ELIZABETH TIBANTA ARCILA
Auxiliar Jurídica
INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A.

La verificación de la presente podrá ser solicitada al 5625600, ext 106.

N° 030-2021

Consorcio
Vías Urabá
2021

CERTIFICACIÓN LABORAL

En mi calidad de Representante Legal del CONSORCIO VIAS URABA 2021 con NIT 901.533.794-5; con la presente certifico que el señor **LEONARDO ANDREY LOPEZ AVILA,** identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.128.420.059, fue contratado por el CONSORCIO VIAS URABA 2021, a través de la celebración de un Contrato Individual de Trabajo por obra o labor terminada, desde el 11 de enero hasta 10 de mayo de 2022, en calidad de INGENIERO AUXILIAR DE OBRAS CIVILES, para el contrato N° 4600012893 de 2021, suscrito con la Gobernación de Antioquia- Secretaría de Infraestructura Física, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LAS SUBREGIONES SUROESTE, OCCIDENTE Y URABÁ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

El señor Leonardo López Avila , realizó las siguientes funciones:

- Supervisar la construcción de obras de contención como es el caso de Muros en pilotes y muros gaviones.
- Inspeccionar la construcción de obras hidráulicas tipo alcantarillas.
- Realizar seguimiento a las actividades de parcheo y bacheos.
- Supervisar las actividades de conformación de vías y mantenimiento mecánicos realizados sobre las vías de la subregión de Urabá contempladas en el presente contrato.
- Inspeccionar y realizar seguimiento a la remoción de derrumbes y atención a puntos críticos de las vías de la subregión de Urabá.
- Verificar el cumplimiento de los ensayos de calidad de los concretos, mezclas asfálticas y materiales de construcción.
- Elaboración de informes semanales y mensuales.

Se expide la presente a solicitud del interesado en el Municipio de Medellín, a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2022.

BLANCA LILLYAM TABARES MESA
Representante Legal

CONSORCIO
VIAS
CAREPA

Medellín, 17 de agosto de 2023

A QUIEN INTEESE

El Consorcio Vías Carepa, con NIT 901568314-4 certifica que el señor LEONARDO ANDREY LOPEZ AVILA, quien se identifica con C.C. 1.128.420.059, laboro en dicho consorcio desde el 10 de mayo del año 2022 hasta el 10 de junio del año 2023, desempeñando el cargo de Ingeniero Residente, con un contrato por obra o labor determinada. Desarrollando las siguientes funciones.

Gracias por la atención prestada.

Atentamente,

IVAN DARIO ORTIZ HINCAPIE
C.C 71.787.770
Representante legal

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
05202-341376 ANT
Fecha de Expedición: **30/09/2016**

Nombre:
LEONARDO ANDREY
LOPEZ AVILA
Cédula:
C.C. 1128420059
Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2189287

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LEONARDO ANDREY LOPEZ AVILA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1128420059, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-341376 desde el 30 de Septiembre de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1273.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Agosto del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.128.420.059**

LOPEZ AVILA

APELLIDOS

LEONARDO ANDREY

NOMBRES

Leonardo Lopez Avila

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-DIC-1988**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-MAR-2007 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0100104-14160653-M-1128420059-20070711 **00425**071928 02 250310852

REPÚBLICA DE COLOMBIA

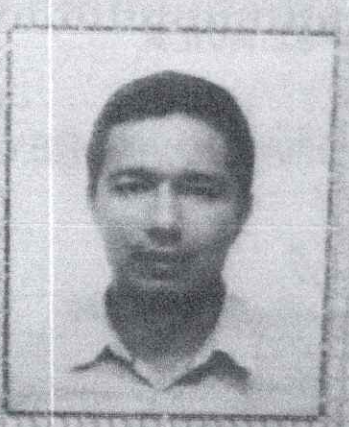
COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No
05202-341376 ANT
Fecha de Expedición: **30/09/2016**

Nombre:
LEONARDO ANDREY
LOPEZ AVILA
Cédula:
C.C. 1128420059
Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2189287

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LEONARDO ANDREY LOPEZ AVILA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1128420059, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-341376 desde el 30 de Septiembre de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1273.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Agosto del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.